

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
487	7587	21/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10643909-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO BULNES

N° 1202-A

FONO 57-574760

CIUDAD

EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION PLUMA INTERNACIONAL MOD: 4400

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 16

Tara ▶ 19

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER A16/A1/A5NORTE/B400

TOTAL DE K.M 600

Fecha Aprox. Viaje 21/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 13 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BLVS49 SemiRemolque ▶ JG8549 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 12 17

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DÍAS DE RESTRICIÓN VEHICULAR TODOS LOS DÍAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DÍAS LUNES.- HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/01/2011

FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD_AUTOTIF 330201121-309-00000000-2010-000249078

En pasos inferiores debe pasar por pasos inferiores para utilizar calles o caminos de alternativos.

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subcapit. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje